Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 403955.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 403955**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2021, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 22/2021, la cual integran los señores: **Abg. Carlos Liseras Osorio; Director de Gabinete de Intendencia, Lic. Jover González; Director de Administración y Finanzas; Abg. Gilberto Sotelo; Secretario General**, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: **ID 403955**

b) Publicación:

a. En el SICP, 09-11-2021 - 12:14
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Fabrizio Reyes Gomez	5168320-2	021 511 558	fabrireyesgomez@gmail.com
Kathya Vanessa Irigoyen Centurion	3438811-7	0986 117 714	kathyai_py@hotmail.com
Proyectos y Servicios S.R.L	80010906-6	021 527 839	josalvarez1968@hotmail.com
Roger Abel Nuñez Benítez	4794952-0	0972 698 599	contaassrl@gmail.com
Victor Daniel Ruiz Diaz Lucena	3984436-6	0982 211 174	dardvis@gmail.com

c) **Capacidad Financiera:** aplica.

d) **Experiencia Requerida:** aplica.

e) **Capacidad Técnica:** aplica.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Direc. Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 403955.

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 15 de noviembre de 2021 a las 10:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	5001830-2	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	marmed_22@hotmail.com
2	80059559-9	JUST IN TIME S.A.	paredeschaparro@hotmail.com
3	4006790-4	NILTON JAVIER PEREZ	niltonjavierperez@gmail.com
4	80033363-2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	licitacionesinternacional@outlook.com
5	80101195-7	INFO PY GRUPO S.A	infopy.comunicacion@gmail.com

Oferta no Abierta: *no aplica.*

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres:

El señor Nilton Javier Pérez recuerda al Comité tener en cuenta la localía de las firmas al momento de la evaluación.

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales, y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación:

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 173.550.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 403955.

JUST IN TIME S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 208.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NILTON JAVIER PEREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 153.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FERRETERIA INTERNACION AL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 156.535.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INFO PY GRUPO S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 126.590.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	6	1670179	NO
JUST IN TIME S.A.	17	1670886	NO
NILTON JAVIER PEREZ	0		NO
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	79	1670679	NO
INFO PY GRUPO S.A	29	1670849	NO

El oferente **MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1670179 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **JUST IN TIME S.A.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1670886 donde la Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante y Constitución de sociedad o Estatuto Social aparece Activo. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas). Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaria General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Direc. Administración y Finanzas *

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 403955.

El oferente **NILTON JAVIER PEREZ** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1670679 donde la Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante y Constitución de sociedad o Estatuto Social aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas). Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **INFO PY GRUPO S.A.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1670849 donde la Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante y Constitución de sociedad o Estatuto Social aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas). Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*

Se adjunta.

4.3 – Aclaración de Ofertas

Se solicitó al oferente **INFO PY GRUPO S.A.**, mediante **Nota UOC Nº 295/2021**, la composición detallada de los precios de todos los ítems que componen la oferta, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran por debajo del 25% del precio referencial utilizados para el llamado de

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Direc. Administración y Finanzas •

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • INTENDENCIA •

referencia y las documentaciones formales establecidas en el PBC, a lo cual **no se obtuvo respuesta favorable al pedido realizado**, teniendo en cuenta que el oferente presenta las documentaciones posterior al plazo establecido para el efecto, dentro de las cuales no se observan la composición detallada de los precios de los ítems del llamado, por lo cual, la oferta **queda descalificada.**

Se solicitó al oferente **SAN AGUSTIN DE NILTON JAVIER PEREZ**, mediante **Nota UOC Nº 300/2021**, la composición detallada del precio del **ítem 15**, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra por debajo del 25% del precio referencial utilizado para el llamado de referencia, y las documentaciones formales establecidas en el PBC, a lo cual se obtuvo **respuesta favorable al pedido realizado** en el plazo establecido para el efecto.

4.4 Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por la firma con el siguiente mejor precio: **SAN AGUSTIN de Nilton Javier Pérez.**

Documentos Formales	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	✓	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	✓	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	✓	
Certificado de cumplimiento tributario	✓	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	✓	
Contribuyentes de IRACIS Formularios 101 y 500 de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 respectivamente; Contribuyentes de IRPC Formulario 106 y 501 de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 respectivamente; Contribuyentes de IRP Formulario 104 de los ejercicios fiscales 2019 y 2020	✓	
Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	✓	
Presentar una Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que posee infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso	✓	

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Direc. Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 403955.

Presentar una Declaración Jurada de estar de acuerdo y aceptar todos los términos y condiciones del llamado	✓	

5. CALIFICACIÓN LEGAL

Representante / Propietario	CALIFICACIÓN LEGAL	
NILTON JAVIER PEREZ C.I. Nº 4.006.790	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Nilton Javier Perez			
			Precio unitario (IVA incluído)	25%	Precio Referencial	15%
1	11111501-001	Arena lavada	80.000	75.000	100.000	115.000
2	11111501-003	Piedra bruta	120.000	105.000	140.000	161.000
3	11111501-002	Arena gorda	75.000	75.000	100.000	115.000
4	11111501-004	Piedra triturada 5ta	120.000	101.250	135.000	155.250
5	11111501-004	Piedra triturada 4ta	120.000	101.250	135.000	155.250
6	30102403-004	Varilla de hierro liso de 6 MM X12 metros	30.000	22.500	30.000	34.500
7	30102403-004	Varilla de hierro liso de 8 MM X 12 metros	40.000	30.000	40.000	46.000
8	30102403-004	Varilla de hierro liso de 10 MM X 12 metros	60.000	45.000	60.000	69.000
9	30102403-004	Varilla de hierro liso de 12 MM X 12 metros	86.000	67.500	90.000	103.500
10	30111601-002	Cemento PZ en bolsa de 50kg	65.000	52.500	70.000	80.500
11	30111601-002	Cemento compuesto 50kg	55.000	48.750	65.000	74.750
12	30111604-001	Cal hidratada de 25 KG	24.000	22.500	30.000	34.500

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Direc. Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 403955.

13	30131602-001	Ladrillo macizo común, medida mínima 24 cm x 12 cm x 6 cm	800	675	900	1.035
14	30111607-001	Cal viva de 40 KG	41.000	45.000	60.000	69.000
15	31162307-001	Placas para mampara	100.000	112.500	150.000	172.500

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, considerando que el precio presentado por el oferente **SAN AGUSTIN de Nilton Javier Pérez** en el **ítem 15**, se encuentra por debajo del 25% del precio referencial, se solicitó mediante **Nota UOC N° 300/2021** la composición detallada de los mismos, a lo cual se obtuvo **respuesta satisfactoria** en el plazo establecido para el efecto.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

- **SAN AGUSTIN de Nilton Javier Pérez**

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020: ***CUMPLE***

Años	2.019	2.020	Suma	Promedio
Activo Corriente	200.310.493	106.985.612	307.296.105	153.648.053
Pasivo Corriente	74.428.918	5.078.899	79.507.817	39.753.909
Ratio de Liquidez				**3,86**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020: ***CUMPLE.***

Años	2.019	2.020	Suma	Promedio
Pasivo Total	74.428.918	5.078.899	79.507.817	26.502.606
Activo Total	245.456.893	106.985.612	352.442.505	117.480.835
Coeficiente de solvencia				**0,23**

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Direc. Administración y Finanzas •

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • INTERVENCIÓN •

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 403955.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **SAN AGUSTIN de Nilton Javier Pérez,** con **RUC N° 4.006.790-4** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **SAN AGUSTIN de Nilton Javier Pérez,** con **RUC N° 4006790-4**, por un monto total de **Gs. 153.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones)**. -

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" – ID 403955.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y finanzas

Abg. Carlos Liseras O.
Director de Gabinete de Intendencia